

asse central impulsa la publicación para avanzar con el expediente correspondiente

Principal



Publicada el: 29/11/24	Visitas: 109
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 40	Puntaje: 4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/asse-central-impulsa-la-publicacion-para-avanzar-con-el-expediente-correspondiente_9889.php

**ASSE CENTRAL
IMPULSA LA
PUBLICACIÓN PARA
AVANZAR CON EL
EXPEDIENTE
CORRESPONDIENTE**

Principal

asse central impulsa la publicación para avanzar con el expediente correspondiente

"ASSE central promueve la difusión necesaria para avanzar en el trámite pertinente"

Intimación de ASSE genera controversia tras el femicidio de

Amparo Fernández

La Red de Atención Primaria (RAP) de ASSE ha publicado recientemente una intimación en el diario oficial, firmada por su directora, la Dra.

Claudia Buenaventura, en la cual solicita a Amparo Fernández que se presente a trabajar “bajo apercibimiento de renuncia tácita”.

Esta situación ha surgido tras un reclamo de destitución por parte de la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP), quienes recordaron la desaparición y posterior femicidio de Fernández ocurrido el 29 de junio de 2019.

Aclaraciones de la directora de RAP

Buenaventura explicó que la decisión de proseguir con este trámite fue solicitada por el equipo jurídico notarial de ASSE central.

“Hablo con el mayor de los respetos hacia la familia de Amparo.

Cuando asumí la dirección, había expedientes que llevaba tiempo sin resolver. Los expedientes deben seguir su curso”, expresó la directora, que incluso viajó a Montevideo para asesorarse sobre el manejo del caso.

En sus declaraciones, la directora mencionó que recibió instrucciones sobre el procedimiento a seguir y que se determinó que la publicación en el diario oficial era lo adecuado.

“No lo decidí yo, es un trámite que está estipulado según lo que indicaba el expediente”, afirmó.

Reuniones y sensibilidad ante la situación

Al ser consultada sobre la posibilidad de mantener reuniones con familiares o allegados de Fernández, Buenaventura manifestó que desconoce si este procedimiento entorpece otras acciones.

“Amparo figura como funcionaria y no hay una partida de defunción.

Por ende, sigue en el padrón de ASSE”, agregó.

Además, la directora recordó su vínculo personal con Fernández, resaltando que trabajaron juntas en la policlínica y tenían una relación de amistad.

“Entiendo que este tema pueda generar malestar, pero debo cumplir con los procedimientos establecidos”, enfatizó.

Procedimientos legales y su implicancia en el caso de Amparo Fernández

Fuentes legales consultadas explicaron que el proceso para constatar la falta de un funcionario al trabajo es estándar y debe aplicarse de la misma manera para todos.

“Normalmente se envía un telegrama colacionado, y si la persona no comparece, se procede a la publicación en el diario oficial”, indicaron.

En el caso de Fernández, existe un expediente penal en el que tanto el

organismo público como los familiares deben efectuar el procedimiento judicial correspondiente para declarar la ausencia de la persona.

La ausencia, en este contexto, es reconocida debido al femicidio.

Este trámite es esencial para que los familiares puedan acceder a los haberes pendientes y, si corresponde, gestionar el trámite pensionario ante el Banco de Previsión Social.

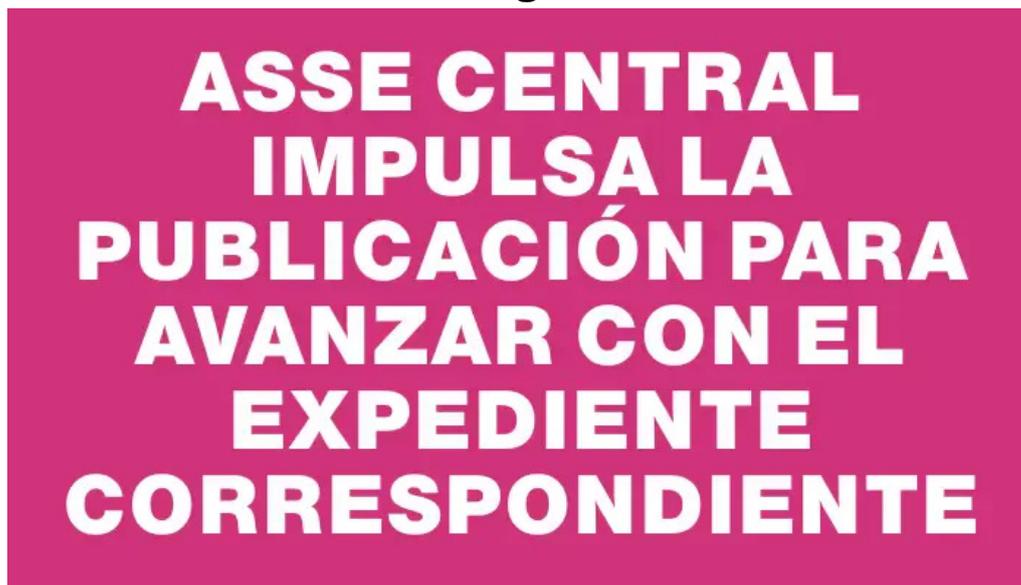
“Es un procedimiento aplicable tanto para empleados públicos como privados”, aclararon las fuentes legales.

Finalmente, se sugirió que el error podría haber estado en la calificación jurídica, proponiendo que en lugar de intimar por abandono, se debió haber realizado un expediente judicial de ausencia.

Dada la existencia de una sentencia firme en el caso de su desaparición, se señala que podrían existir haberes pendientes que le correspondan a sus herederos, siendo la declaración de ausencia un requisito fundamental para avanzar en el proceso.

Fuente: El Telegrafo

Imágenes



Asse central impulsa la publicacion para avanzar con el expediente correspondiente

Tags

central, legales, expedientes, oficial, avanzar, buenaventura, directora, expediente, femicidio, ausencia, familiares, procedimiento

Noticias relacionadas

4.3 * *La Justicia concluye que el asesinato de Ahielén Casavieja no se clasifica como femicidio*

- 3.9 *** *Reanudación del juicio por el femicidio de Natalia Lagos en octubre tras la suspensión de la jueza a cargo del caso*

- 4.8 *** *Nuevas capacitaciones sobre el innovador sistema de expediente electrónico en IdS*

- 3.9 *** *Un hombre de 26 años enfrenta cargos por el femicidio de su madre adoptiva en Parque del Plata*

- 3.8 *** *Hoy se conocerá la sentencia del responsable del femicidio de Natalia Lagos*

- 4.5 *** *Concluyeron las audiencias en el caso del femicidio de Natalia Lagos: la sentencia se revelará el 10 de octubre*

- 4.2 *** *Inició el proceso judicial por el femicidio de Natalia Lagos en Atlántida*

- 4.5 *** *Impusieron una pena de 30 años de cárcel al responsable del femicidio de Natalia Lagos*

- 5.0 *** *El juicio por el femicidio de Natalia Lagos se suspende ante irregularidades en el proceso judicial*

- 4.5 *** *Avanza el juicio por el femicidio de Natalia Lagos: la sentencia se dictará el 25 de octubre*

Categorías

#8m
Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos

Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized

uruguay decide 2024